



Expediente: 738/11

Carátula: INNOVACION S.R.L. C/ PROVINCIA DE TUCUMAN.-D.G.R.- S/ ACCION MERAMENTE DECLARATIVA

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA III

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 01/12/2022 - 05:09

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

9000000000 -

PODER JUDICIAL

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala III

ACTUACIONES N°: 738/11



H105031399035

JUICIO: INNOVACION S.R.L. c/ PROVINCIA DE TUCUMAN.-D.G.R.- s/ ACCION MERAMENTE DECLARATIVA EXPTE N° 738/11

San Miguel de Tucumán.- I.- Atento a las constancias de autos y no habiendo sido observada en tiempo oportuno por la parte demandada, apruébase, por el monto de \$211.323,85 .- en cuanto por derecho hubiere lugar, la planilla de actualización de honorarios presentada por el letrado Jorge A. Finkelstein Ponce de Leon, en fecha 13/10/2022. A conocimiento de los interesados. II.- Del planteo de inconstitucionalidad efectuado por el letrado Jorge A. Finkelstein Ponce de León, por derecho propio, traslado por cinco días a la Provincia demandada. Se hace saber a la demandada que la presentación de fecha 29/11/2022 se encuentra incorporada en el expte. Digital para su toma de conocimiento (art. 187 del NCPC y C – ley 9531) .-738/11 LI

Actuación firmada en fecha 30/11/2022

Certificado digital:

CN=GANDUR Sergio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20144803664

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.